

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	



MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA CURSO 2018/19

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa	Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP
Fecha: 13 de diciembre de 2019	Fecha: 16 de marzo de 2021
Firma María Jesús Lorenzo Benayas	Firma

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
María Jesús Lorenzo Benayas	Coordinadora	PDI	16 octubre 2017
Javier de Francisco Morcillo	Secretario	PDI	16 octubre 2017
José Antonio Pariente Llanos	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Jaime Tomás Correa Bordes	Vocal	PDI	16 octubre 2017
Juan Carlos Alonso Casillas	Vocal	PAS	16 octubre 2017
Guadalupe Álvarez Hernán	Vocal	Estudiante	16 octubre 2017

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.		X	Se admiten Licenciados sin Master por la modificación del RD 99/2011
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.		X	Sólo se admiten a solicitantes que presentan un aval como director
(en su caso) Los complementos de formación.	No aplica		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.		X	Hay menos demanda que plazas ofertadas

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

En la memoria de verificación, y en relación con el perfil de ingreso recomendado, aparece:

Se recomienda que los estudiantes que accedan al doctorado hayan cursado un grado, o equivalente, perteneciente a las áreas de ciencias experimentales o de ciencias de la salud y estar en posesión de un título de Máster Universitario en Biología Molecular y Celular, en Biomedicina, en Biotecnología, u otro del mismo nivel y ámbito de conocimiento obtenido en cualquier Universidad del EEES o de otros países del mundo siempre que reúnan los requisitos establecidos en la legislación vigente. También se recomienda el conocimiento oral y escrito de la lengua inglesa, mínimo recomendado B1.



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

La Comisión Académica del Programa de Doctorado admite a estudiantes que sean Licenciados en Ciencias Experimentales y en Ciencias de la Salud sin necesidad de tener un título de máster oficial. El motivo se debe a la modificación del Real Decreto 99/2011, en relación con los requisitos de acceso a doctorado. Esta modificación aparece recogida en el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo que incluye un acceso más, el siguiente:

"f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado"

Se va a solicitar la modificación de la memoria de verificación del título con objeto de cambiar los perfiles de acceso recomendados.

El número de estudiantes que realizaron la preinscripción en el curso académico 2018/19 fueron de 9. Se admitieron a 7. Las no admisiones fueron debidas 1) el solicitante no presenta títulos de acceso y 2) la solicitante comunica que tiene intención de matricularse en otro programa. No aplicamos los criterios de admisión ya que el número de preinscritos fue inferior al número de plazas ofertadas, pero todos los solicitantes presentan aval del director.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Son varios los motivos. Número de alumnos limitado en los cursos de formación. Falta de financiación. No realización de algunas actividades, etc.



Reflexión sobre **las actividades formativas**.

En la memoria verificada del programa de doctorado se proponen 9 tipos de actividades formativas que el estudiante de doctorado puede realizar. A estas actividades formativas se han sumado múltiples cursos de formación ofertados por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), a propuesta de la Escuela Internacional de Postgrado y del Vicerrectorado de Planificación Académica. Todas las actividades propuestas contribuyen a la formación investigadora, profesional y personal de los doctorandos, no tienen una secuencia temporal, por lo que los alumnos, las pueden realizar en cualquier momento.

Los doctorandos inscriben las actividades que han realizado en cada curso en la Plataforma RAPI, éstas son revisadas y aceptadas por sus directores/tutores y finalmente por la Comisión Académica del Programa.

El análisis de las actividades formativas que realizan los doctorandos indica que la realización de las mismas depende de varios factores entre los que cabe destacar, 1) su situación laboral, es decir si tienen contratos de formación pre-doctoral o son trabajadores por cuenta ajena y 2) el área conocimiento en que realiza su tesis.

En cualquier caso, en el periodo referenciado el nivel de actividades realizadas por cada doctorando, bajo la supervisión de su director, es en general satisfactorio. Así, la mayoría de los estudiantes han realizado cursos de formación ofertados por el SOFD, cursos de

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

especialización, asistido a seminarios y Congresos Nacionales e Internacionales. Varios doctorandos que realizan investigación “básica” han redactado y publicado un trabajo científico en inglés, y aquellos que están realizando investigación “clínica” lo están haciendo en español. En relación a la actividad “Estancias de investigación en centros extranjeros”, como era de esperar, sólo los estudiantes que están realizando su investigación con becas o contratos de formación en investigación son los que la están pudiendo realizar por tener financiación de instituciones nacionales y regionales. Algunos estudiantes han realizado estancias de investigación más cortas en centros de investigación nacional. La actividad “Reunión anual del doctorado organizada por el Programa de Doctorado” no se está realizando. Se anima a los doctorandos a participar en las Jornadas Doctorales que organiza anualmente la Escuela Internacional de Postgrado.

Debido a la interdisciplinariedad de los estudiantes, se va a proceder a modificar la memoria para adaptar las actividades formativas a los campos de conocimiento de los estudiantes.

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una “X”)

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

El seguimiento y supervisión de los doctorandos se está llevando a cabo según lo previsto.

Además, la comisión académica envía correos electrónicos a los estudiantes para recordarles lo que tienen que hacer, ellos y sus directores.



1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	No se han actualizado
La previsión de estancias en otros centros.		X	Falta de financiación. Elevado número de doctorandos trabajadores
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	No aplica		No aparece en la memoria de verificación
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	No aplica		No aparece en la memoria de verificación
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	No aplica		No aparece en la memoria de verificación
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

El programa de doctorado sigue colaborando, con convenio, con el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.

El personal investigador que forma parte del programa colabora, puntualmente, con investigadores nacionales o internacionales. Estas colaboraciones aparecen reflejadas en artículos de investigación. Pero el programa no tiene convenios específicos de colaboración con estos investigadores. El grado de internacionalización del Programa de Doctorado no es muy satisfactorio. Se trabajará para fomentar las estancias de movilidad de los doctorandos.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		X	Todavía no se ha actualizado. Se está recogiendo la información necesaria para publicar los resultados del programa

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

La información relativa al programa de doctorado se encuentra en la página web de la Escuela Internacional de Postgrado.

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eip/titulaciones/doctorado/doct.-biologia-molecular-y-celular-biomedicina-y-biotecnologia-r004/doct-biologia-molecular-y-celular>

Por otra parte, los miembros de la comisión académica, así como los directores del programa, responden de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo o por los doctorandos ya matriculados.

En la actualidad, no está publicada información relacionada con los resultados del programa. La Comisión de Calidad está trabajando para presentar la información lo antes posible.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.		X	Cambios en el sistema de garantía interna de calidad de la Escuela Internacional de Postgrado

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

La Comisión de Calidad del Programa se está adaptando al nuevo Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Internacional de Postgrado. Ya se están elaborando los informes anuales de funcionamiento del Programa, pero todavía no se ha empezado a analizar los resultados obtenidos en el programa.

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.		X	Ha habido altas y bajas en el programa, por diferentes motivos
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	La Universidad sólo reconoce la labor del director de tesis



Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Se están realizando acciones para que la Universidad también reconozca la labor de tutorización.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Los equipos de investigación que forman parte del programa cuentan con laboratorios con el equipamiento básico y necesario para el desarrollo de la labor investigadora de los doctorandos. Todos los grupos cuentan con financiación obtenida a través de convocatorias nacionales y autonómicas. Esta financiación permite disponer del material fungible y adquisición y renovación del equipamiento necesario para la investigación. Por otra parte, la Universidad de Extremadura cuenta con una red de Servicios de Apoyo a la Investigación que aporta grandes equipos y las infraestructuras necesarias para el desarrollo de una investigación de calidad. Estos servicios cuentan con personal altamente cualificado.

Los recursos externos y las ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Los doctorandos que finalizan el PDBMCBB alcanzan el nivel 4 del MECES. Este hecho se refleja en las actividades formativas que han realizado a lo largo del programa, entre las que se destacan la realización de cursos de formación, asistencia a congresos, y en algunos casos la publicación de sus resultados de investigación en artículos científicos.

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.

- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Ha habido abandonos no previstos en la memoria.

Reflexión sobre los indicadores.

El Programa sólo tiene cinco cursos académicos de vigencia. Por lo que los resultados obtenidos no se pueden valorar de forma adecuada. Pero a pesar de ello, la evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la		X	No todos los egresados quieren obtener

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

memoria verificada.			contratos post-doctorales
---------------------	--	--	---------------------------

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Potenciar la movilidad de los estudiantes de doctorado			X	Fecha estipulada era septiembre de 2020
2					
3					
...					

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Modificación de la memoria de verificación del programa atendiendo a los planes de mejora recogidos en el informe de acreditación	Comisión Académica y de Calidad del Programa.	Curso académico 2020/21	
2				
3				
...				

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.